

SESION DE INSTALACION

COMISION PRINCIPAL DE CONSTITUCION

MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1978

PRESIDIDA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ

Siendo las 10 hs. 30' y con la asistencia de los señores miembros: Ramiro Prialé Prialé, Fernando León de Vivero, Andrés Townsend Ezcurra, Enrique Chirinos Soto, Julio Cruzado Zavala, Jorge Lozada Stanbury, Luis Rivera Tamayo, Mario Polar Ugarteche, Ernesto Alayza Grundy, Roberto Ramírez del Villar, Rafael Vega García, Andrés A. Aramburú Menchaca, Celso Sotomarino Chávez, Héctor Cornejo Chávez, Javier Ortiz de Zevallos, Ricardo César Napuri Shapiro, Antonio Meza Cuadra, Carlos Malpica Silva Santisteban, Genaro Ledesma Izquierda y Jorge Del Prado Chávez, se abrió la sesión.

No se encontraban presentes los señores miembros Carlos Enrique Melgar López, Javier Valle-Riestra González y Róger Cáceres Velásquez; asimismo, el señor Víctor Freundt Rosell, quien se encontraba con licencia por motivos de salud.

El señor PRESIDENTE declaró instalada la Comisión Principal de Constitución que ejercerá sus funciones conforme a las normas contenidas en el

Reglamento de la Asamblea Constituyente.

A propuesta de la Presidencia y luego de las consideraciones expuestas por el señor MALPICA, se acordó designar como Secretario de la Comisión al señor representante Andrés A. Aramburú Menchaca y como Relator de la misma al señor Luis Rivera Tamayo.

El señor PRESIDENTE hizo notar la necesidad de contar con personal de asesoramiento y administrativo.

Al respecto, los señores MALPICA, CORNEJO CHAVEZ y LEDESMA expresaron la opinión que les merecía el asunto; y se determinó plantear estas necesidades a la Presidencia de la Asamblea.

El señor PRESIDENTE estimó conveniente dirigir invitaciones a ciertas instituciones para que emitan criterios o pronunciamientos sobre temas constitucionales.

El señor LEDESMA se manifestó de acuerdo.

El señor ARAMBURU leyó una lista tentativa de instituciones.

El señor LEDESMA consideró que se incluyeran a las Universidades, Colegios de Abogados, Centrales Obreras y partidos políticos.

El señor PRESIDENTE hizo notar el problema relativo al CONUP.

El señor LEDESMA recomendó evitar las discriminaciones.

El señor ALAYZA destacó que la formulación de una relación implicaba necesariamente una discriminación.

Después de lo aclarado por la Presidencia, el señor LEON DE VIVERO se refirió al trabajo que deben realizar algunas Comisiones Especiales y a los contactos que deben establecerse para la mejor ejecución de los respectivos trabajos.

El señor ORTIZ DE ZEVALLOS sugirió que no dejara de considerarse a los partidos políticos.

El señor RIVERA opinó que no existía incompatibilidad entre lo sugerido por la Presidencia y lo señalado por el señor León de Vivero.

El señor TOWNSEND advirtió que podría presentarse un problema de yuxtaposición o de repetición de funciones; y señaló el procedimiento que debería adoptarse.

El señor MALPICA estimó que podría invitarse a las representaciones diplomáticas de determinados países, para que informen sobre temas específicos.

El señor ARAMBURU discrepó de lo manifestado por el señor Malpica.

El señor LEDESMA recomendó tomar en cuenta cómo deberían llegar las sugerencias al seno de las Comisiones.

El señor PRESIDENTE hizo notar que las sesiones de las Comisiones tenían el carácter de reservadas; y estimó que no habían implicancias en que se formulen exposiciones escritas y orales, que la Comisión Principal las canalice a las respectivas Comisiones Especiales reservándose copias de los temas tratados.

El señor CORNEJO CHAVEZ observó que existían omisiones involuntarias en la lista tentativa de instituciones.

Luego de las intervenciones de los señores CRUZADO, ALAYZA, MALPICA, NAPURI, CORNEJO CHAVEZ y PRIALE, exponiendo sus respectivos puntos de vista sobre el tema en discusión, se resolvió dar a publicidad la instalación de la Comisión e invitar a las instituciones para que envíen sus opiniones y ponencias a la Comisión Principal para su estudio y remisión a las Comisiones Especiales.

El señor SOTOMARINO sugirió que se determinaran la metodología y funcionamiento en término del horario tentativo de la Comisión, recomendando las horas de la mañana para la Comisión Principal y dejar la tarde libre para las otras Comisiones.

El señor PRESIDENTE recordó el procedimiento que correspondía adoptar en los días en que se reúna el Plenario.

Los señores CHIRINOS SOTO (Enrique) y CORNEJO CHAVEZ, se pronunciaron porque las sesiones se realicen en horas de la tarde.

El señor RAMIREZ DEL VILLAR estimó conveniente fijar en primer término cómo van a funcionar las Comisiones Especiales y cómo la Comisión Principal; y señaló el procedimiento que a su juicio consideraba conveniente.

El señor ORTIZ DE ZEVALLOS se manifestó parcialmente de acuerdo con las apreciaciones del señor Ramírez del Vi-

llar; estimó que la Comisión Principal no podía estar supeditada a la labor de las Comisiones Especiales; y señaló la forma de trabajo que debería adoptar la Comisión Principal, en términos de horas y días de la semana.

Con lo expuesto por los señores NÁPURI, CORNEJO CHAVEZ, PRIALE, LOZADA STANBURY y las aclaraciones del señor PRESIDENTE, se acordó sesionar los días jueves, de 10 de la mañana a 1 de la tarde, durante el mes de setiembre.

Asimismo se resolvió que todos los oficios o notas que se envíen a las instituciones deberán llevar el acuerdo de la Comisión.

Con lo opinado por el señor CORNEJO CHAVEZ y a propuesta de la Presidencia, se acordó fijar en no más de veinte mi-

nutos el término de las intervenciones de los miembros de la Comisión.

El señor RAMIREZ DEL VILLAR recordó que había formulado un pedido verbal referente a la metodología del trabajo de las Comisiones Especiales y la Comisión Principal, considerando que la Constitución es un todo orgánico y que obedece a un principio general como Carta Política de la República.

El señor PRESIDENTE manifestó que en la próxima reunión se continuaría tratando sobre el mismo asunto; citó para el jueves 14 a las 10 de la mañana; y levantó la sesión.

Eran las 12 hs. 30'.
